

Preguntas frecuentes de asistencia comercial de Palmdale

Mas reciente Actualizacion: 19 de julio de 2020

Preguntas Generales

1. ¿Cuál es la cantidad máxima de fondos disponibles?

El programa de BA proporcionará subvenciones de hasta \$ 10,000 a microempresas que fueron afectadas negativamente por la pandemia de COVID-19.

2. ¿Cuál es la diferencia entre una microempresa y una pequeña empresa?

Una microempresa se define como un negocio con cinco (5) empleados o menos, incluido el propietario, y el ingreso familiar del propietario es inferior al 80% del ingreso medio del área (ajustado por el tamaño de la familia). La guía de ingresos se incluye en las pautas de aplicación y programa.

Una pequeña empresa es una empresa con 49 empleados o menos y no califica como microempresas.

Tanto las microempresas como las pequeñas empresas deben cumplir con los requisitos adicionales de elegibilidad resumidos en las pautas y la solicitud.

3. ¿Para qué se pueden usar los fondos?

Los gastos elegibles para este programa incluyen: alquiler, nómina, servicios públicos (solo gas / electricidad), compra de equipo de protección personal (PPE) y servicios comerciales para aumentar la capacidad de recogida en la acera, entrega o servicio de comida para llevar (por ejemplo, sistema de punto de venta)

4. ¿Ciertos tipos de negocios no son elegibles para este programa?

Los siguientes tipos de negocios no son elegibles para el programa Business Assistance:

- Negocios ubicados fuera de los límites de la ciudad de Palmdale
- Entidades sin fines de lucro
- Negocios pasivos (es decir, propiedades de alquiler u otros negocios en los que uno no participa activamente)
- Organizaciones gubernamentales
- Empresas que limitan a los clientes a mayores de 18 años.

5. Mi negocio no está obligado a mantener una licencia comercial de acuerdo con la ley de California. ¿Todavía soy elegible para aplicar?

Sí, aún puede presentar una solicitud si no se requiere que su empresa tenga una licencia comercial basada en las regulaciones estatales o locales. Debe proporcionar una nota que indique esto como parte de su solicitud.

6. Soy propietario único y no tengo un EIN y en su lugar uso mi número de seguro social. ¿Todavía soy elegible para aplicar?

Sí, si usted es un propietario único y no tiene un EIN, puede usar su número de seguro social en lugar del EIN. Debe incluir una nota en su solicitud que indique que está utilizando su número de seguro social.

7. ¿Mis empleados tienen que ser residentes de Palmdale para que las empresas califiquen para este programa?

No, la elegibilidad geográfica se basa en el negocio ubicado dentro de la ciudad de Palmdale.

8. Si mi empresa ha sido aprobada o ha recibido asistencia financiera de otro programa de subvención o préstamo financiado con fondos federales, como el Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP), ¿mi empresa no es elegible?

No necesariamente. Sin embargo, los programas financiados por el gobierno federal, incluido el programa CDBG y los fondos provistos a través de la Ley CARES, deben cumplir con las restricciones de la Ley Stafford que evitan la duplicación de beneficios. En resumen, no puede recibir asistencia financiera federal y utilizarla para cubrir los mismos gastos durante el mismo período de tiempo. Puede recibir y usar asistencia financiera con fondos federales de fuentes separadas y usarla para diferentes gastos y / o gastos similares que cubren un marco de tiempo diferente.

9. ¿Cómo obtengo un número DUNS?

Los solicitantes pueden registrarse para obtener un número DUNS en el sitio web de Dun & Bradstreet (<https://www.dnb.com/duns-number/get-a-duns.html>). El sitio web tiene una función de chat que puede proporcionar orientación o el solicitante puede llamar al 844-597-8410 para obtener ayuda.

10. ¿Qué es el formulario DE-6 del Departamento de Desarrollo del Empleo de California y es un documento requerido para solicitar el Programa de Asistencia Empresarial?

El formulario DE-6 es un formulario trimestral de salarios e informes y YA NO es un documento requerido al solicitar el Programa de Asistencia Empresarial.

Asistencia de microempresas

1. ¿Se requiere que las microempresas creen o retengan trabajos como término de esta subvención?

No, las microempresas no están obligadas a crear o retener empleos como un término del programa de asistencia comercial. La elegibilidad para microempresas se determina confirmando que el negocio cumple con la definición de microempresa (5 o menos empleados, incluido el propietario, y el ingreso del propietario es igual o inferior al 80% del ingreso medio del área (ajustado según el tamaño de la familia)). Para obtener más orientación sobre los requisitos de elegibilidad para las microempresas, consulte las pautas o la solicitud.

Asistencia para pequeñas empresas

1. ¿Cuál es el requisito de creación / retención de empleo?

Como término del programa de asistencia comercial, se requiere que cada negocio asistido cree o retenga al menos un trabajo permanente a tiempo completo. Al menos el 51% de los empleos creados o retenidos deben mantenerse o ponerse a disposición de los empleados de ingresos bajos o moderados.

2. ¿Qué es un trabajo retenido?

Para ser considerado un trabajo retenido, la empresa debe proporcionar documentación que indique que sin la subvención de BA, el trabajo se habría perdido.

3. ¿Qué es un empleado de ingresos bajos a moderados?

Un empleado de ingresos bajos a moderados (LMI, por sus siglas en inglés) significa un empleado cuyo ingreso familiar (ajustado según el tamaño de la familia) es el 80% de los límites de ingresos anuales del programa HUD Sección 8 de 2020 para el área estadística metropolitana de Los Ángeles, Long Beach y Glendale (MSA)) Se incluye orientación adicional sobre los límites de ingresos en las pautas y la aplicación.

4. ¿Cómo confirmo si un empleado retenido tiene ingresos bajos o moderados?

Después de que la Ciudad haya completado su revisión inicial de una solicitud para confirmar la elegibilidad general, la Ciudad apoyará a la empresa y al empleado a completar el formulario de retención de trabajo, en el cual el empleado certificará su nivel de ingresos actual. No se puede exigir a los empleados que completen este formulario. La Ciudad también proporcionará orientación adicional a estas empresas sobre otras formas en que se puede demostrar el beneficio de LMI, tal como se resume en las pautas del programa.